I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 13/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992~y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31~de marzo de 1998~Organica~Constitucional~de~Municipalidadesy Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA EDUCACION

Rut 069251300-2

SIETE MILLONES DE PESOS

Correspondiente a

TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA

CUBRIR GASTOS PREVISIONALES Y OTROS MES DE NOVIEMBRE 2010. 13/12/2010

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

ú	C	0	N	1	PI	?	0	P	A	1	J	ΓI	F	Г)	F.	V	F	N	J	G	Δ	1	V	11	F	11	V	n	1	0) .	1	7	6	4	l

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		7,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	7,000,000	
	Totales	7,000,000	7,000,000

COMPROBANTE DE EGRESC):	ASIENTO N° FECHA.					
ECDESO Nº	· FECHA	CHEOLIE No	¢				

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		7,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			7,000,000
	DAD DE	Totales	7,000,000	7,000,000

ALCALDE

SECRETY MIN

UNIDAD

DE CONTRO

JUAN BARRIA PERALTA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

DAD DE **ENCARGADO** DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO __ DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Marcol Barnis

Vº Bueno Tesorero